Municipalidad de Tebicuary – mi
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman
Telef. 021 3383939
Tebicuary-mi – Paraguay

CONTRATO N° 04/2016

Contratación Directa Nº 04/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE TEBICUARY-MI" – IDNº 314672

Entre la Municipalidad de Tebicuary-mi, domiciliada en Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman, de la Ciudad de Tebicuary-mi, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Vicente Javier González**, con Cédula de Identidad N° 3.712.036, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **FBI LIMPIEZA TOTAL**, con RUC N° 4702940-4, domiciliado en Recoleta a 700 mts de la Escuela Recoleta de la ciudad de Tebicuary-mi, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Edgar Federico Benítez Ibáñez**, con Cédula de Identidad N°4.702.940, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE TEBICUARY-MI"**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de EL CONTRATISTA para La Municipalidad de los trabajos de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE TEBICUARY-MI**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depart amento	Monto
2016	2	2	1	1	240	30	011	9	74.100.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 314672

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE TEBICUARY-MI", convocado por la Municipalidad de Tebicuary-mi. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 77/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI · SECRETARIA GENERAL

							CD Nº 04/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código de Catalogo*	Descripción del bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	70111713	Mantenimiento y Limpieza de Parques y espacios públicos	FBI Limpieza Total	Paraguay	Unid.	50	Evento	110.000	5.500.000
2	76121503	Mantenimiento y Limpieza de calles y avenidas	FBI Limpieza Total	Paraguay	Unid.	80	Evento	200.000	16.000.000
3	72102802	Mantenimiento y Limpieza del Cementerio Municipal	FBI Limpieza Total	Paraguay	unid	50	Evento	130.000	6.500.000
4	76121501	Recogida y eliminación de basuras de calles, avenida, cementerio, Institución Municipal e instituciones Educativas	FBI Limpieza Total	Paraguay	Unid	60	Evento	550.000	33.000.000
5	76111701	Servicio de Limpieza de terrenos municipales	FBI Limpieza Total	Paraguay	Unid	6	Evento	450.000	2.700.000
6	7611501	Servicio de Mantenimiento y Limpieza de la Municipalidad y Junta Municipal	FBI Limpieza Total	Paraguay	Unid	80	Evento	130.000	10.400.000
**TOTAL: son guaraníes setenta y cuatro millones cien mil.----------									74.100.000

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE GUARANÍES SETENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Distrito de Tebicuary-mi.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración de la Municipalidad de Tebicuary-mi.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 5 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tebicuary-mi, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Julio del año 2016.-

Cayo Leonido Palacios
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI · SECRETARIA GENERAL ·

Ing. Vicente Javier Gonzalez
Intendente Municipal

Edgar Federico Benítez Ibañez
Contratista